



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento: **Reglamento**
Nombre de la regulación: Reglamento de la Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de Mérida

Fecha de expedición: G.M. 14/05/2015 Última reforma: G.M. 31/01/2017

Dependencia: Unidad de Contraloría Municipal

Autoridad de que emite: H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Unidad de Contraloría Municipal.

Autoridad o Autoridades que la aplican:

El Cabildo, El Presidente Municipal, El Síndico, La Contraloría.

Objeto de la regulación: Fijar las normas generales, bases y procedimientos para la Entrega-Recepción de los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio de Mérida.

Sujetos Regulados: Sector Público

Materias Reguladas: Procedimientos de entrega recepción.

Sectores Regulados: Administración Pública

Índice de regulación:

CAPÍTULO I	PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DISPOSICIONES GENERALES	SECCIÓN TERCERA
CAPÍTULO II	DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
AUTORIDADES	SECCIÓN CUARTA
CAPÍTULO III	DE LA VALIDACIÓN DEL EXPEDIENTE
DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA ENTREGA-RECEPCIÓN	PROTOCOLARIO
CAPÍTULO IV	CAPÍTULO VI
DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN	DE LA ENTREGA RECEPCIÓN INDIVIDUAL
CAPÍTULO V	CAPÍTULO VII
DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN	DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECCIÓN PRIMERA	CAPÍTULO VIII
DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE	DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES TRANSITORIOS
PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
SECCIÓN SEGUNDA	
DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE	

Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

sí () no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica